RESOLUCIÓN NÚMERO 042 DE 2024

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 24000971 H1 de 2024"

EL DIRECTOR AERONÁUTICO DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 16 de la Resolución 01179 del 21 de junio de 2023, por medio de la cual se delegan unas funciones y Resolución No. 04337 del 27 de diciembre de 2019, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Regional Noroccidente tiene la necesidad de **ADQUIRIR E INSTALAR SISTEMA COMUNICACIÓN DE GESTION DE LAS RADIO AYUDAS DEL AEROPUERTO EL CARAÑO QUIBDO.**

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el Grupo de Mantenimiento de Sistemas de Navegación Aérea de la Regional Noroccidente, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE) ($300.000.000), Incluido IVA.**

Que los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 4524 de fecha 25 de junio de 2024, por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE) ($300.000.000), Incluido IVA**.

Que el plazo de ejecución del contrato es de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

Que durante el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones no se presentaron observaciones a través de mensajes en la plataforma del SECOP II.

Dentro del plazo fijado en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones, no se presentaron manifestaciones de interés para la limitación del proceso de selección a Mypimes.

Por lo cual, al no reunirse los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y el ordinal 3.2 dl proyecto de pliego de condiciones, la entidad procederá a realizar la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. 24000830 H1 de 2024, sin limitación a MIPYMES.

RESOLUCIÓN NÚMERO 04 DE 2024

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 24000971 H1 de 2024"

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura del proceso sin limitación a MIPYMES.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **No. 24000971 H1 de 2024**, sin limitación a MIPYMES, cuyo objeto es **ADQUIRIR E INSTALAR SISTEMA COMUNICACIÓN DE GESTION DE LAS RADIO AYUDAS DEL AEROPUERTO EL CARAÑO QUIBDO.**

ARTICULO SEGUNDO: CRONOGRAMA DEL PROCESO

Volver

Publicación del aviso de convocatoria pública	28/06/2024 17:00 *
Publicación de estudios previos	28/06/2024 17:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	05/07/2024 23:59 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	08/07/2024 23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/07/2024 23:59 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	09/07/2024 14:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	09/07/2024 14:00 *
Plazo para manifestación de Interés	11/07/2024 23:59 *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	12/07/2024 10:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	16/07/2024 23:59 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/07/2024 17:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	17/07/2024 19:00 *
Presentación de Ofertas	19/07/2024 16:00 *
Apertura de Ofertas	19/07/2024 16:30 *
Informe de presentación de Ofertas	19/07/2024 17:30 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/07/2024 14:30 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/07/2024 23:59 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30/07/2024 10:00 *
Firma del Contrato	30/07/2024 16:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	02/08/2024 11:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del	02/08/2024 14:00 *

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos se podrán consultar en el SECOP II

ARTICULO CUARTO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y

postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la entidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTICULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Rionegro a los NUEVE (9) DIAS DEL MES DE JULIO DE 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JHONATAN ESTIVEN VILLADA PALACIO
Director Regional Noroccidente

Proyectó: Jhon Mario Ferrer, Abogado contratista, Dirección Regional